



**Política/Plan de Participación de Padres y
Familias de la Agencia Educativa Local
(LEA)/Nivel de Distrito *Escuelas del Condado
de Dade***

2025-2026

Adoptado el 28 de julio de 2025

Para fortalecer el rendimiento académico estudiantil, las Escuelas del Condado de Dade reciben fondos del Título I, Parte A y, por lo tanto, deben desarrollar, acordar y distribuir conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias que contenga la información requerida por la Sección 1116(a)(2) de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Esta política establece las expectativas y los objetivos de la LEA para una participación significativa de padres y familias. Describe cómo la LEA implementará diversas actividades específicas de participación de padres y familias. Se incorpora al plan de la LEA que se presenta al Departamento de Educación de Georgia.

El Título I proporciona fondos federales para garantizar que todos los niños tengan una oportunidad justa, equitativa y significativa de obtener una educación de alta calidad y cerrar las brechas de rendimiento educativo. Estos fondos financian servicios educativos adicionales para ayudar a los estudiantes en riesgo a alcanzar el éxito, independientemente de cualquier desventaja que no sea su culpa.

El Sistema Escolar del Condado de Dade acepta implementar los siguientes requisitos según lo descrito en la Sección 1116:

- Las Escuelas del Condado de Dade desarrollarán conjuntamente con los padres y distribuirán a los padres de los niños participantes una Política de Participación Parental con la que la escuela y los padres de los niños participantes estén de acuerdo.
- Las Escuelas del Condado de Dade notificarán a los padres sobre la Política de Participación Parental en un formato comprensible y uniforme. En la medida de lo posible, el Distrito Escolar del Condado de Dade brindará todas las oportunidades de participación en un idioma que comprendan, tanto para los padres con discapacidades como para los padres de niños migrantes, incluyendo la información y los informes escolares requeridos por la sección 1116 de la ESSA. El distrito incluirá formatos alternativos si se solicitan.

- Las Escuelas del Condado de Dade pondrán la Política de Participación de los Padres a disposición de la comunidad local.

- Las Escuelas del Condado de Dade actualizarán periódicamente la Política de Participación de los Padres para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- Las Escuelas del Condado de Dade adoptarán el pacto entre la escuela y los padres como un componente de su Política de Participación Parental.
- Las Escuelas del Condado de Dade se rigen por la siguiente definición legal de participación parental. Implementarán programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición: La participación parental se refiere a la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa relacionada con el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:
 - Los padres desempeñan un papel fundamental a la hora de ayudar al aprendizaje de sus hijos.
 - Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
 - Los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
 - Se realizan otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la ESSA
 - Las Escuelas del Condado de Dade informarán a los padres y a las organizaciones de padres sobre el propósito y la existencia del PIRC en el Estado.

DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

El Sistema Escolar del Condado de Dade tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto de su plan LEA bajo la Sección 1112 y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la Sección 1111(d) de la ESSA:

El sistema escolar recopilará y distribuirá a los padres para su revisión los siguientes materiales: la Política de participación de los padres de la escuela, el Pacto entre la escuela y los padres, los Avisos para los padres de la Guía no reglamentaria del Título I, Parte A y la Política de participación de los padres de todo el distrito .

El sistema escolar notificará a los padres sobre las reuniones a través de:

- Memorandos escolares
- Reuniones regulares de padres del Título I
- Mensajero del campus infinito
- Reuniones del Consejo Escolar
- Conferencias de padres y maestros
- Se solicitarán comentarios escritos y orales de los padres a través de reuniones de padres del

Título I, reuniones del Consejo Escolar, conferencias de padres y maestros, boletines escolares, sitio web de la escuela y otras comunicaciones escritas regulares con los padres.

- Política publicada en el sitio web de la escuela
- La política de participación de los padres de la escuela se distribuirá a los padres al comienzo de cada año escolar a través de paquetes de formularios para estudiantes, o hay copias impresas disponibles a pedido.

El sistema escolar proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes a través de:

- Reuniones de padres del Título I

- Reuniones del Consejo Escolar
- Conferencias de padres y maestros
- boletines escolares
- Sitio web de la escuela y otras comunicaciones escritas periódicas con los padres

Las Escuelas del Condado de Dade ayudarán con las solicitudes razonables asociadas con las actividades de participación de los padres, incluida la asistencia con el transporte y el cuidado de los niños, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela .

ASISTENCIA TÉCNICA

El Sistema Escolar del Condado de Dade brindará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas del Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar, lo que puede incluir consultas significativas con empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar eficazmente a los padres y familiares en la educación:

capacitación grupal , reuniones individuales, llamadas telefónicas, correos electrónicos y otras plataformas electrónicas. Se proporciona orientación sobre los siguientes temas:

- Aportaciones de las partes interesadas
- Plan de participación de los padres
- Pactos entre la escuela y los padres
- Plan Consolidado de Mejora de LEA (CLIP)
- Talleres de PTO
- Lista de sitios web
- Capacitaciones y talleres patrocinados por la escuela
- Distribución
- Notificación del estado de la escuela
- Reunión anual del Título I
- Fortalecimiento de la capacidad de los padres: celebrar reuniones periódicas con los padres a nivel escolar
- Fortalecimiento de la capacidad del personal: alentar al personal a asistir a talleres y conferencias sobre participación de los padres, aprendizaje basado en la web y desarrollo del personal.
- Reuniones de conexiones familiares para padres, miembros de la comunidad y líderes empresariales, organizadas por el Coordinador de Conexión Familiar de Dade First (anunciado por Dade First)

Las actividades de participación de padres y familias a nivel de sistema se coordinan entre nuestros programas de Título I en nuestras escuelas. Estas actividades se coordinan con programas comunitarios como Conexión Familiar, HeadStart y otros eventos para las partes interesadas de la comunidad. Se proporcionará traducción de la información si es necesario.

EVALUACIÓN ANUAL

El Sistema Escolar del Condado de Dade tomará las siguientes medidas para realizar, con la participación significativa de los padres y familiares, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de sus escuelas del Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres que están económicamente

(Se requiere más contexto para "default" y "requires" en el original). La evaluación también incluirá la identificación de las necesidades de los padres y familiares para apoyar el aprendizaje de sus hijos, incluyendo la interacción con el personal escolar y los docentes, y estrategias para fomentar interacciones exitosas entre la escuela y la familia. El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación de su política de participación de padres y familias para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación parental más efectiva y para revisar, si es necesario, sus políticas de participación de padres y familias.

El Director del Programa Federal Escolar del Condado de Dade o su designado se reunirá anualmente con la administración de la escuela, el personal del distrito y los padres para revisar las Evaluaciones de Necesidades de Padres y Personal del año anterior (encuesta), el plan de acción si es necesario, los Pactos Escuela-Padres y satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela a través de:

- Reuniones del Consejo Escolar
- Reuniones anuales de las partes interesadas del CLIP
- Reuniones del Título I
- Reuniones de la PTO
- Datos de la encuesta para padres
 - identificar las necesidades de los padres
 - Identificar áreas en las que los docentes requieren apoyo para trabajar con los padres.
 - Las encuestas estarán disponibles en línea y en papel (si se solicita)
- Conferencias de padres y maestros
 - Se promueve la participación de los padres ofreciendo reuniones de padres en una variedad de horarios para adaptarse a los horarios de los padres.
- Cada escuela del Título I proporcionará información a los padres en inglés y en otro idioma según sea necesario o solicitado.

Cada escuela primaria de DC convocará una reunión anual para informar a los padres sobre lo siguiente:

- Las escuelas del condado de Dade participan en el Título I
- Explicar los requisitos del Título I
- Explicar sus derechos a participar como se describe en el Título I, Parte A Participación de los padres; el pacto entre la escuela y los padres, la política de participación de los padres de todo el distrito y la política de participación de los padres de la escuela.

RESERVA DE FONDOS

El Sistema Escolar del Condado de Dade involucrará a los padres y familiares de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y la familia y garantizará que no menos del 90 por ciento del 1 por ciento reservado se destine directamente a las escuelas del Título I.

Las escuelas del condado de Dade no tienen un espacio reservado obligatorio para la

participación de padres y familias.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

El Sistema Escolar del Condado de Dade coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y las familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes: (Head Start, programas locales de Pre-K, Dade First Family Connection y nuestra biblioteca local) que alientan y apoyan. Los padres deben participar plenamente en la educación de sus hijos asistiendo a lo siguiente:

Algunas de las actividades a lo largo del año pueden incluir:

- Jornada de puertas abiertas (Orientación para padres)
- Noche de alfabetización
- Noche de matemáticas
- Noches de currículo
- Noche STEM
- Consejos para las tareas y el estudio
- Graduación/Transición de la escuela primaria a la secundaria
- Se envía información académica a casa semanalmente/bolsas de libros con actividades
- Sitios web que apoyan la instrucción (p. ej., Flocabulary , ST Math, Amira, Eureka Math, IXL)
- La comunicación del trabajo de los estudiantes y de los eventos de toda la escuela, el distrito y la comunidad se envía a casa a los padres.
- Programa de lectura de verano

Las actividades de participación de padres y familias se coordinan con programas comunitarios como Conexión Familiar, Head Start, la Biblioteca Local y otros eventos de la comunidad. Las convocatorias de reuniones se publican en formato impreso y en línea a través de las páginas web de las escuelas y distritos. Las familias que necesiten traducción, si la solicitan, pueden solicitar apoyo para reuniones, eventos escolares y talleres.

El Sistema Escolar del Condado de Dade opera un programa preescolar dirigido a estudiantes de educación regular y estudiantes con discapacidades. Nuestro distrito fomenta la participación de los padres con los estudiantes de preescolar para contribuir a su preparación escolar.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS PADRES Y EL PERSONAL ESCOLAR

El Sistema Escolar del Condado de Dade fortalecerá la capacidad de los padres y el personal escolar para una sólida participación parental, a fin de garantizar su participación efectiva y fomentar una colaboración entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil. Con la ayuda de sus escuelas Título I, fortalecerá la capacidad de los padres para una sólida participación familiar, proporcionando materiales y capacitación sobre temas como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor) para ayudar a los padres a colaborar con sus hijos y mejorar su rendimiento académico. También se les brindará asistencia para comprender los siguientes temas:

- Los estándares de contenido académico del estado (información proporcionada a los padres explicando los estándares de contenido y las expectativas de los logros de los estudiantes a través de literatura, boletines y conferencias de padres)
- Los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Estado
- Los requisitos del Título I, Parte A
- Cómo monitorear el progreso de su hijo
- Cómo trabajar con educadores

El Sistema Escolar del Condado de Dade fortalecerá la capacidad de las escuelas y los padres para lograr una fuerte participación parental a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de las siguientes actividades:

- Noches de currículo
- Capacitaciones para padres
- Información sobre los hitos de Georgia (consejos para padres para tomar exámenes)

El Sistema Escolar del Condado de Dade, con la ayuda de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal especializado de apoyo instructivo, directores y otros líderes escolares, y otro personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y sobre cómo llegar a los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y las escuelas mediante:

- Dedicar reuniones de la facultad para brindar capacitación para desarrollar la capacidad de trabajar con los padres como socios iguales.
- Reimpartición del aprendizaje profesional
- El distrito escolar coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres con Head Start, preescolares y otros programas.

CREACIÓN DE CAPACIDADES DE PARTICIPACIÓN

El Sistema Escolar del Condado de Dade ofrece actividades discrecionales adicionales para la participación de los padres y la familia que el sistema escolar, en consulta significativa con sus padres, decide llevar a cabo para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y el sistema escolar para apoyar el logro académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1116e de ESSA:

- Capacitaciones: involucrar a los padres en el desarrollo de capacitaciones para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de dichas capacitaciones.
 - El Director de Programas Federales o su designado trabajará con la administración del distrito para solicitar la opinión de los padres en la planificación de la capacitación continua de desarrollo del personal para los empleados del sistema.
- Maximizar el compromiso y la participación de la familia en la educación de sus hijos, organizando reuniones escolares en una variedad de horarios o realizando conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela.
 - El administrador de cada escuela Título 1 se asegura de que las reuniones escolares se celebren en horarios diversos y está disponible para comunicar el contenido de las reuniones en un lenguaje accesible para las familias. El administrador también facilita reuniones difíciles de programar y está dispuesto a realizar reuniones en casa y teleconferencias entre los maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes y con los padres que no pueden asistir a dichas reuniones en la escuela.

ADOPCIÓN

Esta política de participación de padres y familias de LEA se ha desarrollado en conjunto y se ha acordado con los padres y familiares de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra

mediante la colaboración de las partes interesadas, incluidos los padres, el personal de la escuela y del distrito, el desarrollo de la Evaluación Integral de Necesidades y la reunión de revisión del CLIP.

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar del Condado de Dade y estará vigente durante el año escolar 2025-2026 . El distrito escolar distribuirá este plan de diversas maneras a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A, a más tardar el 1 de septiembre de 2025. Esto incluye su publicación en el sitio web del distrito, la distribución de copias impresas en cada escuela del Título I y su archivo en la oficina del Distrito Escolar del Condado de Dade, ubicada en 52 Tradition Lane, Trenton, GA 30752. El Distrito Escolar del Condado de Dade agradece sus comentarios sobre este plan durante todo el año escolar: por escrito en nuestras escuelas del Título I, por escrito en la oficina de la junta de educación y por correo electrónico a Jeremy Roerdink en jeremyroerdink@dadecs.org.